

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 1 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

**ESTUDIO DEL SECTOR
INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-109-2026**

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO

BOGOTÁ D.C.

AGOSTO DE 2026

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 2 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

1. ASPECTOS GENERALES

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad en sus diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud (UPSS), y tiene suscritos contratos de prestación de servicios de salud con diferentes entidades pagadoras del régimen subsidiado y contributivo. Como parte integral de la operación asistencial, la Subred debe garantizar la disponibilidad oportuna, continua y suficiente de insumos y dispositivos médico quirúrgicos requeridos para el desarrollo de los procedimientos clínicos y quirúrgicos que se realizan en sus diferentes servicios, tales como urgencias, hospitalización, cirugía, unidades de cuidado intensivo e intermedio, consulta externa y demás áreas asistenciales.

La suficiencia, calidad y oportunidad en el suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos constituye un factor determinante para la seguridad del paciente, la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La ausencia o el desabastecimiento de este tipo de insumos genera riesgos directos sobre la atención en salud, la oportunidad quirúrgica y la calidad del servicio prestado a la población afiliada y atendida por la Subred.

En consecuencia, la contratación del suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para los servicios asistenciales de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. es una necesidad prioritaria e impostergable, que requiere la vinculación de proveedores especializados, con capacidad de abastecimiento continuo, trazabilidad de los productos, registros sanitarios vigentes ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y experiencia acreditada en el suministro de este tipo de bienes al sector salud.

El presente estudio del sector se elabora en cumplimiento de las disposiciones del Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y tiene por objeto analizar las condiciones del mercado, así como los aspectos económicos, jurídicos y técnicos que inciden en la contratación del suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para los servicios asistenciales de la Subred, de acuerdo con la descripción del Anexo Técnico No. 1 y el apoyo tecnológico requerido.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Contexto Económico - Política Monetaria

El Banco de la República de Colombia mantiene, a agosto de 2026, una postura de política monetaria contractiva frente al repunte inflacionario observado durante el primer semestre del año. En su reunión del 5 de agosto de 2026, la Junta Directiva decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de intervención en 12,0%, luego del incremento de 75 puntos básicos adoptado en junio de 2026. Esta decisión responde a la aceleración de la inflación anual, que alcanzó 6,03% en julio de 2026, muy por encima de la meta de largo plazo del 3% establecida por la autoridad monetaria.

Para el sector de insumos y dispositivos médico quirúrgicos, un nivel de tasas de interés elevado incide directamente en el costo del capital de trabajo que requieren los proveedores para financiar inventarios, importaciones y cadenas de distribución hospitalaria, lo que puede trasladarse a mayores costos financieros en las propuestas económicas presentadas a las entidades del sector salud. Asimismo, el

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 3 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

encarecimiento del crédito afecta de manera más sensible a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que participan en la comercialización de estos bienes, dado su mayor dependencia del apalancamiento financiero de corto plazo.

2.2. Política Fiscal

El Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026 fue aprobado por el Congreso de la República por un monto de \$546,9 billones de pesos, de los cuales el sector Salud y Protección Social cuenta con una asignación inicial de \$78,1 billones de pesos. No obstante, considerando las adiciones presupuestales aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el presupuesto total administrado para el sector salud superará los \$115 billones de pesos en 2026, cifra que representa un crecimiento superior al 60% frente a lo administrado en 2022 y que equivale a cerca del 20% del Presupuesto General de la Nación.

Este comportamiento presupuestal refleja la creciente presión de gasto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y, en particular, de las Empresas Sociales del Estado, que deben garantizar la prestación de servicios asistenciales con recursos provenientes de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y demás entidades pagadoras, en un contexto de tensión de liquidez del sistema que ha sido advertido por diferentes gremios y congresistas. Esta situación exige que los procesos de contratación de insumos y dispositivos médico quirúrgicos se estructuren bajo criterios de eficiencia del gasto, sin que ello comprometa la calidad ni la oportunidad del suministro.

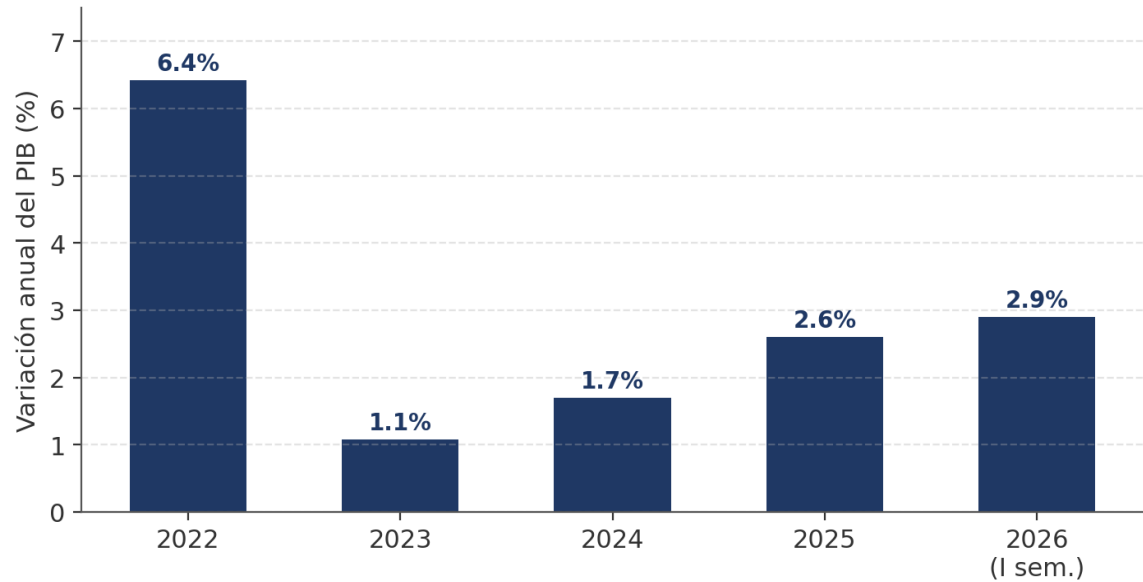
2.3. Perspectivas de Crecimiento Económico

De acuerdo con el DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6% en 2025, cifra que continuó la senda de recuperación observada tras el bajo dinamismo de 2023 (1,08%). Durante el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento del 2,9% frente al mismo periodo de 2025, impulsado principalmente por el segundo trimestre, que registró una expansión del 3,5%. El Banco de la República proyecta una desaceleración hacia el cierre de 2026, con un crecimiento anual cercano al 2,6%, mientras otros analistas del mercado mantienen proyecciones en el rango de 2,8%.

El comportamiento del PIB tiene incidencia directa sobre el sector salud y, en particular, sobre el mercado de dispositivos médicos, en la medida en que un mayor dinamismo económico se traduce en mayor disponibilidad de recursos fiscales y parafiscales para la financiación del aseguramiento en salud, así como en mejores condiciones de acceso al crédito para los proveedores del sector.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 4 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Colombia: Crecimiento del PIB (variación anual, %)



PIB Colombia

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales. Elaboración propia.

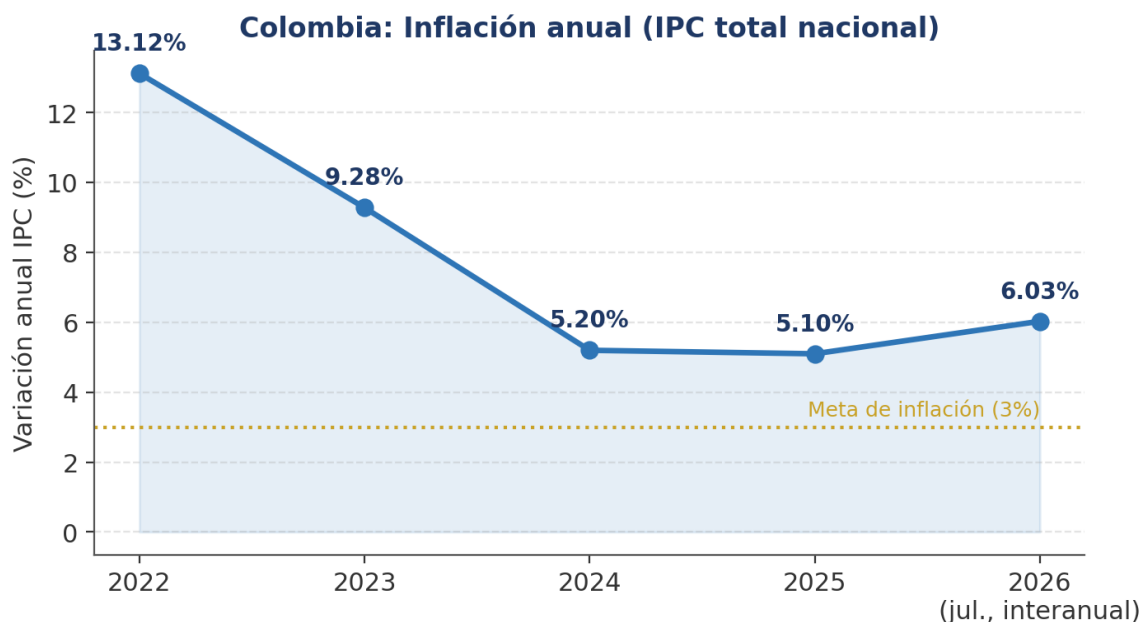
2.4. Variables Económicas que pueden Generar Afectación

2.4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado una tendencia de recomposición al alza durante el primer semestre de 2026, luego de haber alcanzado mínimos relativos en 2024 y 2025. La inflación anual pasó de 13,12% en 2022 a 9,28% en 2023, y continuó su descenso hasta 5,20% en 2024 y 5,10% en 2025; sin embargo, en julio de 2026 la variación anual repuntó a 6,03%, con expectativas del mercado de cierre de año en torno al 6,67%, según la encuesta mensual de expectativas del Banco de la República.

Resulta particularmente relevante para el presente proceso que, según el boletín técnico del DANE de julio de 2026, la división de gasto Salud registró una variación anual del 8,37%, superior al promedio nacional, únicamente superada por Restaurantes y hoteles (9,53%) y Educación (7,57%). Este comportamiento evidencia presiones específicas de costos sobre los insumos, dispositivos y servicios del sector salud, que deben considerarse en la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 5 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



IPC

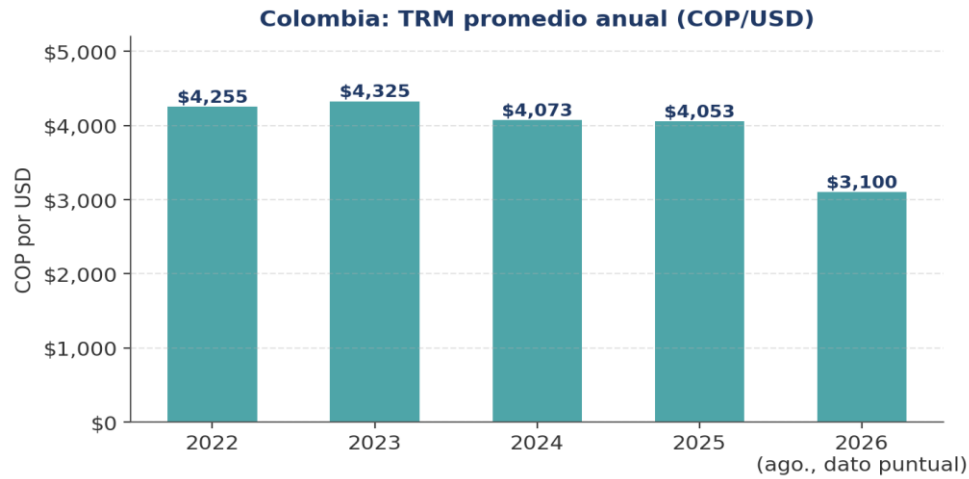
Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Elaboración propia.

2.4.2. Tasa de Cambio USD/COP

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha registrado una tendencia de apreciación del peso colombiano frente al dólar durante 2025 y lo corrido de 2026. El promedio anual de la TRM pasó de \$4.325,05 COP/USD en 2023 a \$4.072,59 COP/USD en 2024 y \$4.052,71 COP/USD en 2025, hasta ubicarse en un rango cercano a \$3.080 - \$3.120 COP/USD hacia finales de agosto de 2026, lo que representa una revaluación superior al 20% frente a los niveles observados en 2023.

Dado que el mercado colombiano de dispositivos médicos es netamente importador, más del 80% de los dispositivos médicos comercializados en el país provienen del extranjero, la evolución de la tasa de cambio incide de manera directa y significativa en el costo de adquisición de los insumos y dispositivos médico quirúrgicos objeto del presente proceso. La revaluación del peso observada en el último año representa, en principio, un factor favorable para la estimación del presupuesto oficial, sin perjuicio de la volatilidad cambiaria propia de los mercados emergentes.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 6 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

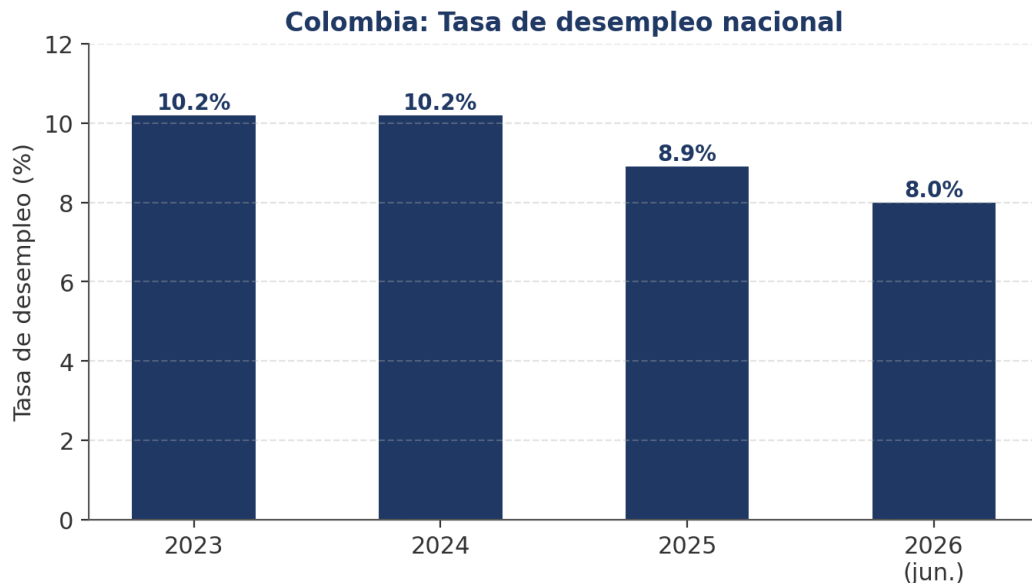


TRM

Fuente: Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia. Elaboración propia.

2.4.3. Tasa de Desempleo y Empleo

La tasa de desempleo nacional ha mostrado una tendencia decreciente sostenida: pasó de un promedio anual de 10,2% en 2023 y 2024 a 8,9% en 2025 —la cifra anual más baja desde 2001, según el DANE— y se ubicó en 8,0% en junio de 2026. Esta mejora en las condiciones del mercado laboral favorece la disponibilidad de talento humano calificado para las actividades logísticas, de dispensación y de comercialización propias del sector de insumos y dispositivos médicos, así como para el talento humano en salud vinculado a los procesos asistenciales de la Subred que requieren el uso de estos dispositivos.



	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 7 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Desempleo Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración propia.

2.5. Comportamiento del Sector de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud

El sector de dispositivos médicos e insumos para la salud en Colombia mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, impulsada por el envejecimiento poblacional, el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, la ampliación de la cobertura del aseguramiento en salud y la actualización tecnológica de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Según estimaciones de Fortune Business Insights, el mercado colombiano de dispositivos médicos fue valorado en USD 1.490 millones en 2024, con una proyección de USD 1.580 millones para 2025 y de USD 2.340 millones para 2032, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) estimada de 5,8% para el periodo 2025-2032. Este comportamiento consolida a Colombia como el tercer mercado de dispositivos médicos más grande de América Latina.

2.6. Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector

Los principales gremios y asociaciones del sector de insumos y dispositivos médico quirúrgicos que tienen incidencia en el mercado objeto del presente proceso son:

Gremio / Asociación	Descripción
ANDI - Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud	Instancia de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) que agrupa a los principales fabricantes, importadores y comercializadores de dispositivos médicos e insumos para la salud del país, y que trabaja en articulación con entidades nacionales e internacionales en temas regulatorios, de innovación y de acceso.
INVIMA - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Autoridad sanitaria nacional encargada del otorgamiento de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria (tecnovigilancia) de los dispositivos médicos para uso humano en el territorio colombiano.
ACHC - Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	Gremio que agrupa a más de 300 instituciones prestadoras de servicios de salud de diferente naturaleza jurídica y nivel de complejidad, y que participa activamente en el seguimiento a la disponibilidad y el abastecimiento de insumos y dispositivos médico quirúrgicos en el sistema de salud.
Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE	Entidad gubernamental rectora de la contratación pública, que provee los instrumentos de abastecimiento estratégico y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) aplicables al análisis del mercado del presente proceso de contratación.
ACOFI / Fenalco - Cámara de la Industria Farmacéutica y Dispositivos Médicos	Instancias gremiales que agrupan a comercializadores y distribuidores de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, y que participan en la discusión de política pública relacionada con el abastecimiento del sector salud.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 8 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

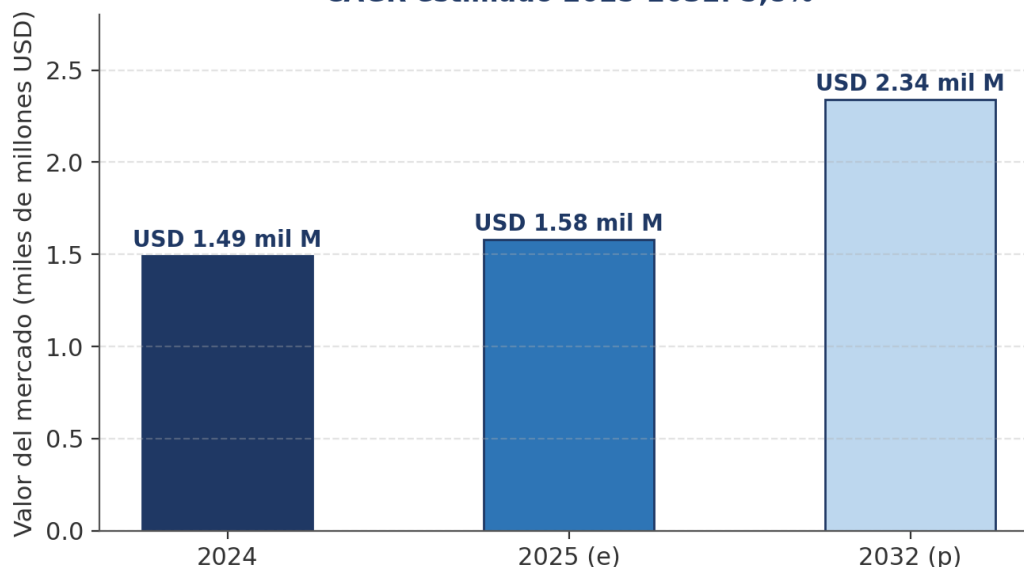
3. ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL SECTOR DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS EN COLOMBIA

3.1. Contexto General del Mercado de Insumos y Dispositivos Médico Quirúrgicos

El sector de fabricación, importación y comercialización de insumos y dispositivos médico quirúrgicos en Colombia se enmarca, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE, principalmente en el código C3250 (Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos, incluido mobiliario médico) para las actividades de manufactura, y en los códigos G4645 (Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que incluye productos odontológicos, ortopédicos y de prótesis) y G4759 / G4773 (comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos), para las actividades de comercialización.

Colombia es el tercer mercado de dispositivos médicos más grande de América Latina, con un volumen estimado en USD 1.250 millones, equivalente a cerca del 5% del gasto sanitario total del país. Se trata de un mercado netamente importador: más del 80% de los dispositivos médicos comercializados en el territorio nacional provienen del extranjero, mientras que la producción local se concentra en productos de menor complejidad tecnológica, como vendajes, apósitos, jeringas, agujas y catéteres.

Mercado de dispositivos médicos en Colombia
CAGR estimado 2025-2032: 5,8%



Mercado Dispositivos

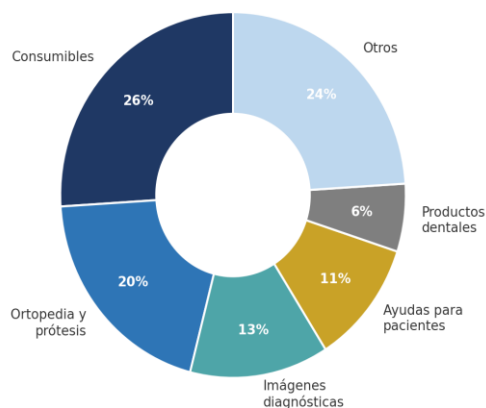
Fuente: Fortune Business Insights, Colombia Medical Devices Market Report. Elaboración propia.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 9 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

3.2. Características del Subsector de Insumos Médico Quirúrgicos Hospitalarios

El mercado colombiano de dispositivos médicos presenta una estructura segmentada por categorías de producto, en la cual los insumos consumibles (gasas, apósitos, suturas, guantes, jeringas y demás material fungible de uso hospitalario) representan la mayor participación, seguidos de los productos de ortopedia y prótesis, los equipos de imágenes diagnósticas, las ayudas para pacientes y los productos de uso odontológico.

Segmentación del mercado colombiano de dispositivos médicos por categoría de producto (%)



Segmentación Mercado

Fuente: Invest in Bogotá; SPRI - Basque Trade & Investment. Elaboración propia.

Esta estructura evidencia una alta dependencia de insumos de bajo y mediano valor agregado en el componente consumible —que es, precisamente, el de mayor relevancia para el objeto del presente proceso de contratación—, frente a una menor participación relativa de dispositivos de alta tecnología, cuya oferta se concentra en un número más reducido de fabricantes multinacionales.

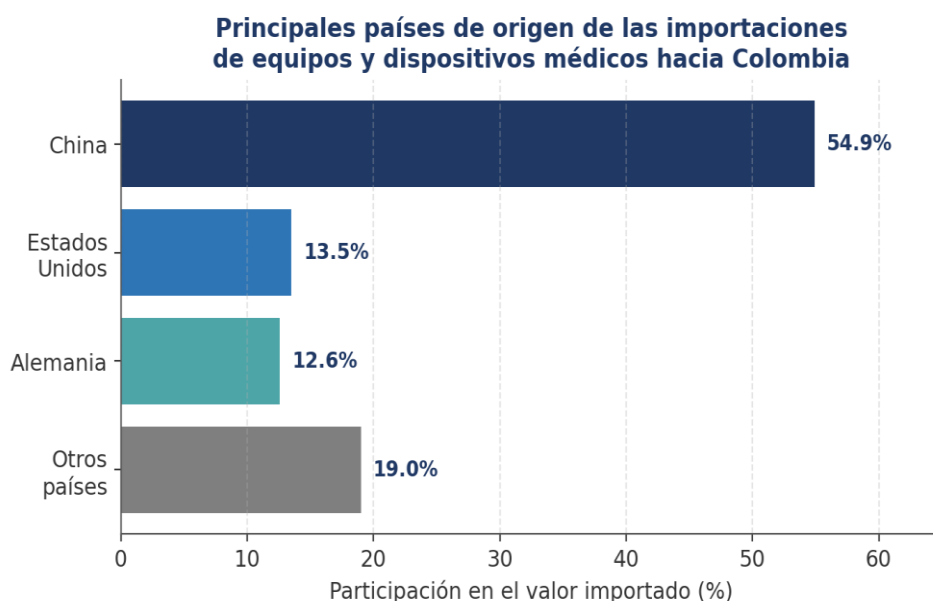
3.3. Principales Factores que Inciden en el Suministro Hospitalario de Insumos Médico Quirúrgicos

El suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud está condicionado por factores estructurales del mercado, entre los cuales se destacan:

- **Alta dependencia de importaciones.** Más del 80% de los dispositivos médicos comercializados en Colombia son importados, lo que expone el suministro hospitalario a la volatilidad de la tasa de cambio, a los tiempos logísticos de comercio exterior y a eventuales interrupciones en las cadenas globales de suministro.
- **Concentración del origen de las importaciones.** El análisis de las importaciones de equipos y dispositivos médicos hacia Colombia evidencia una participación predominante de China (54,9%), Estados Unidos (13,5%) y Alemania (12,6%), países que en conjunto concentran cerca del 81% del valor importado, lo que genera un riesgo de concentración de proveedores primarios.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 10 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

- **Régimen de vigilancia sanitaria.** Todo insumo o dispositivo médico comercializado en el país debe contar con registro sanitario, permiso de comercialización o notificación sanitaria vigente ante el INVIMA, conforme al Decreto 4725 de 2005, así como con el cumplimiento del Programa Nacional de Tecnovigilancia (Resolución 4816 de 2008).
- **Riesgo de desabastecimiento.** Gremios del sector hospitalario, como la ACHC, han advertido sobre episodios recientes de tensión en el abastecimiento de determinados insumos y dispositivos médicos, asociados a factores de tensión de liquidez del sistema de salud y a la concentración de proveedores en ciertas líneas de producto, lo que exige a las entidades contratantes estructurar procesos de adquisición que garanticen la pluralidad de oferentes y la continuidad del suministro.
- **Trazabilidad y cadena de frío.** Un porcentaje relevante de dispositivos médicos requiere condiciones especiales de almacenamiento, transporte y trazabilidad (cadena de frío, control de lote y fecha de vencimiento, dispositivos estériles de un solo uso), lo que exige capacidad logística especializada por parte de los proveedores.



Países de Origen

Fuente: Sectorial.co, con base en cifras DIAN - SICEX. Elaboración propia.

3.4. Marco Normativo y Regulatorio Específico del Sector

El suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos en Colombia se encuentra regulado por un marco normativo sanitario específico, que incluye:

Norma	Descripción y Aplicación
Decreto 4725 de 2005	Ministerio de la Protección Social. Establece el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 11 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

	uso humano, así como los requisitos exigibles a fabricantes, importadores y comercializadores.
Resolución 4816 de 2008	Reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia, dirigido a la identificación, cuantificación y gestión de los incidentes y eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos en el territorio nacional.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que compila la normativa aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las disposiciones sobre contratación entre agentes del sistema y las Empresas Sociales del Estado.
Resolución 3100 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social. Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios, incluyendo los estándares de dotación e insumos exigibles para cada servicio habilitado.
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria en Salud, que reconoce el derecho fundamental a la salud y establece la obligación de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los servicios y tecnologías en salud, incluidos los dispositivos médicos.
Decreto 1011 de 2006	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del SGSSS, que incorpora la gestión de insumos y dispositivos médicos dentro de los estándares de calidad de la atención.

3.5. Actores del Mercado de Insumos y Dispositivos Médico Quirúrgicos

El mercado de suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos en Colombia se caracteriza por la coexistencia de fabricantes nacionales de productos consumibles de baja y mediana complejidad, distribuidores mayoristas con portafolios amplios de insumos hospitalarios, representantes y filiales de fabricantes multinacionales de dispositivos de mayor complejidad tecnológica, y comercializadoras especializadas en el abastecimiento de instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas. Este mercado cuenta con una pluralidad relevante de proveedores registrados ante el INVIMA, con presencia de empresas MIPYME junto a grandes distribuidores de cobertura nacional.

3.6. Tendencias del Sector

Las principales tendencias que se observan en el sector de insumos y dispositivos médico quirúrgicos en Colombia son:

- Consolidación de la trazabilidad electrónica de dispositivos médicos (código único de dispositivo - UDI) como exigencia creciente en los procesos de adquisición pública y privada.
- Mayor exigencia de certificaciones de calidad (ISO 13485, Buenas Prácticas de Manufactura) y de registro sanitario vigente como requisito habilitante en los procesos de contratación del sector salud.
- Diversificación de proveedores para mitigar el riesgo de concentración geográfica de las importaciones, actualmente concentradas en un número reducido de países de origen.
- Incremento de la demanda de insumos de bioseguridad y dispositivos de un solo uso, como resultado de la consolidación de protocolos de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 12 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

- Mayor articulación entre las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y los proveedores para la implementación de modelos de suministro con inventarios gestionados por el proveedor (VMI - Vendor Managed Inventory) en insumos de alta rotación.
- Creciente relevancia de la tecnovigilancia y el reporte de eventos e incidentes adversos como mecanismo de control de calidad post-comercialización, conforme al Programa Nacional de Tecnovigilancia del INVIMA.

4. ASPECTOS JURÍDICOS

El marco jurídico aplicable al presente proceso de contratación se fundamenta en el régimen especial de contratación de las Empresas Sociales del Estado (ESE), el cual difiere sustancialmente del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se encuentra sometida al régimen de contratación especial derivado de la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le confieren autonomía administrativa y contractual para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social, entre ellos, el suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos.

4.1. Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado - ESE

Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Ley 100 de 1993 (artículo 194) como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital, se rigen por un régimen de contratación especial que les permite mayor flexibilidad y agilidad en sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Los principales fundamentos normativos de este régimen son:

Norma	Contenido y Aplicación
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. El artículo 194 define la naturaleza jurídica de las ESE como entidades públicas descentralizadas con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. El artículo 195 establece que el régimen contractual de las ESE no se somete al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), sino a las disposiciones del derecho privado, con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal.
Decreto 1876 de 1994	Reglamenta parcialmente los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, estableciendo el marco general de organización y funcionamiento de las ESE. Define que las ESE se rigen por el derecho privado en materia de contratación, con sujeción a los principios constitucionales de la función administrativa.
Ley 1438 de 2011	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y ratifica la autonomía contractual de las ESE. El artículo 76 establece que las ESE podrán contratar con sujeción al derecho privado.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que compila y armoniza las disposiciones aplicables al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las relativas a la operación y contratación de las Empresas Sociales del Estado.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 13 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Acuerdo de Junta Directiva	Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adoptado por la Junta Directiva, que establece las modalidades de selección, los procedimientos, las cuantías y los requisitos aplicables a los procesos contractuales de la entidad, incluyendo la modalidad de Invitación a Cotizar.
----------------------------	--

4.2. Modalidad de Selección - Invitación a Cotizar

De conformidad con el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la modalidad de Invitación a Cotizar (IC) se aplica para la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía y complejidad así lo ameriten. Bajo esta modalidad, la entidad invita a los potenciales oferentes a presentar su cotización técnica y económica, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

La Invitación a Cotizar IC-109-2026 se estructura conforme a las disposiciones del Manual de Contratación vigente, estableciendo los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica que deben acreditar los proponentes —incluido, cuando aplique, el registro sanitario, permiso de comercialización o notificación sanitaria vigente ante el INVIMA de los insumos y dispositivos médico quirúrgicos ofertados—, así como los criterios de evaluación y calificación de las ofertas.

4.3. Principios y Control de la Gestión Pública

Si bien las ESE no se someten al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), su gestión contractual debe observar los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Adicionalmente, les son aplicables los principios de gestión fiscal previstos en el artículo 267 de la Constitución Política, que imponen el control y vigilancia de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República y sus delegadas territoriales.

La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 2195 de 2022 son igualmente aplicables a las ESE en cuanto a las medidas de transparencia, prevención y sanción de la corrupción en la gestión contractual, independientemente del régimen de contratación aplicable.

4.4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Conforme a la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., como sujeto obligado, debe garantizar la publicidad de sus procesos contractuales. La Invitación a Cotizar IC-109-2026 será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en los medios de divulgación de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación y la normatividad vigente.

4.5. Regulación Sanitaria Específica Aplicable al Objeto Contractual

Además de la normativa general de contratación de las ESE, el presente proceso se encuentra sometido a la regulación sanitaria específica que rige la producción, importación, comercialización y vigilancia de los insumos y dispositivos médico quirúrgicos objeto del suministro:

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 14 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Norma	Contenido y Aplicación
Decreto 4725 de 2005	Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, exigible a los proponentes fabricantes, importadores y comercializadores.
Resolución 4816 de 2008	Reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia, aplicable al reporte de incidentes y eventos adversos asociados a los dispositivos médicos suministrados en ejecución del contrato.
Resolución 3100 de 2019	Condiciones de habilitación de servicios de salud, que establece los estándares de dotación e insumos exigibles a los servicios asistenciales de la Subred que serán abastecidos con el presente proceso.
Decreto 1011 de 2006	Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del SGSSS, aplicable a la gestión de calidad de los insumos y dispositivos médicos utilizados en la prestación de servicios.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria en Salud, en lo relativo a la garantía de disponibilidad y accesibilidad de tecnologías en salud.

4.6. Control Fiscal y Disciplinario

El proceso contractual IC-109-2026 se encuentra sujeto al control y vigilancia de la Contraloría de Bogotá D.C. en materia fiscal, la Personería de Bogotá D.C. en materia disciplinaria, y la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la conducta de los servidores públicos que intervienen en el proceso. El contrato resultante del presente proceso deberá constituir garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos propios de un contrato de suministro, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Subred.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. Definición y Alcance del Suministro

El suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para los servicios asistenciales de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. comprende la provisión periódica y continua de los bienes descritos en el Anexo Técnico No. 1, junto con el apoyo tecnológico requerido para su correcta utilización, entrega, almacenamiento y disposición dentro de las diferentes UPSS de la Subred.

El alcance del suministro incluye, sin limitarse a: insumos de curación y cuidado de heridas (gasas, apósitos, vendajes), material de sutura y cierre de heridas, dispositivos de bioseguridad y elementos de protección personal de uso asistencial, dispositivos de acceso vascular y administración de medicamentos (catéteres, equipos de infusión, jeringas), material médico quirúrgico de un solo uso para procedimientos de cirugía y hospitalización, dispositivos de osteosíntesis y ortopedia cuando así lo determine el Anexo Técnico, insumos para las Unidades de Cuidado Intensivo e Intermedio, y demás dispositivos médicos requeridos para la operación de los servicios asistenciales habilitados por la Subred.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 15 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

5.2. Requisitos Sanitarios y de Calidad de los Insumos y Dispositivos

Los insumos y dispositivos médico quirúrgicos ofertados deben cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas y sanitarias:

Requisito	Especificación
Registro sanitario / notificación INVIMA	Todos los dispositivos médicos deben contar con registro sanitario, permiso de comercialización o notificación sanitaria vigente ante el INVIMA, conforme al Decreto 4725 de 2005, según la clasificación de riesgo del dispositivo (Clase I, IIa, IIb o III).
Vida útil y fecha de vencimiento	Los insumos deben suministrarse con una vida útil remanente suficiente para su uso asistencial, con lote y fecha de vencimiento claramente identificados en el empaque primario y secundario.
Esterilidad	Los dispositivos de un solo uso que lo requieran deben garantizar esterilidad certificada por el fabricante, con indicación del método de esterilización empleado.
Empaque y rotulado	Empaque que garantice la integridad, esterilidad y trazabilidad del producto, con rotulado en español conforme a la normativa vigente del INVIMA.
Certificación de calidad	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o su equivalente (ISO 13485) del fabricante, y ficha técnica del producto.
Tecnovigilancia	El proveedor debe adherirse al Programa Nacional de Tecnovigilancia (Resolución 4816 de 2008) y reportar oportunamente los eventos e incidentes adversos asociados a los dispositivos suministrados.

5.3. Condiciones de Logística, Almacenamiento y Distribución

El suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos a las diferentes UPSS de la Subred requiere el cumplimiento de condiciones logísticas especiales:

- Capacidad de entrega oportuna y fraccionada en las diferentes sedes y Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred, conforme a los cronogramas de entrega definidos en el Anexo Técnico No. 1.
- Condiciones de almacenamiento y transporte que preserven la integridad, esterilidad y cadena de frío de los productos que así lo requieran, conforme a las especificaciones del fabricante.
- Capacidad de atención de pedidos urgentes o de contingencia, considerando el carácter asistencial y prioritario del suministro de insumos médico quirúrgicos.
- Trazabilidad de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario en cada entrega, que permita a la Subred realizar seguimiento y, de ser necesario, activar procesos de retiro de producto del mercado.
- Cumplimiento del protocolo de bioseguridad institucional para el ingreso de personal y vehículos de distribución a las instalaciones asistenciales de la Subred.
- Disponibilidad de apoyo tecnológico y capacitación al personal asistencial en el uso correcto de los dispositivos suministrados, cuando el Anexo Técnico así lo requiera.

5.4. Estándares de Calidad y Garantía

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 16 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

El suministro deberá ejecutarse conforme a las normas técnicas colombianas (NTC) e internacionales (ISO, ASTM) aplicables a cada tipo de insumo o dispositivo, garantizando:

- Cumplimiento permanente de las condiciones de registro sanitario vigente durante toda la ejecución del contrato.
- Garantía de calidad e idoneidad de los productos suministrados, con reposición inmediata de aquellos que no cumplan las especificaciones técnicas o presenten defectos de calidad.
- Cumplimiento de los estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 en lo referente a la dotación e insumos de los servicios asistenciales de la Subred.
- Certificación de calidad de los productos: fichas técnicas, hojas de seguridad (cuando aplique) y certificados de análisis o de conformidad del fabricante.
- Trazabilidad documental completa de cada entrega, incluyendo registro de lotes, fechas de vencimiento y registros sanitarios vigentes.

5.5. Apoyo Tecnológico Requerido

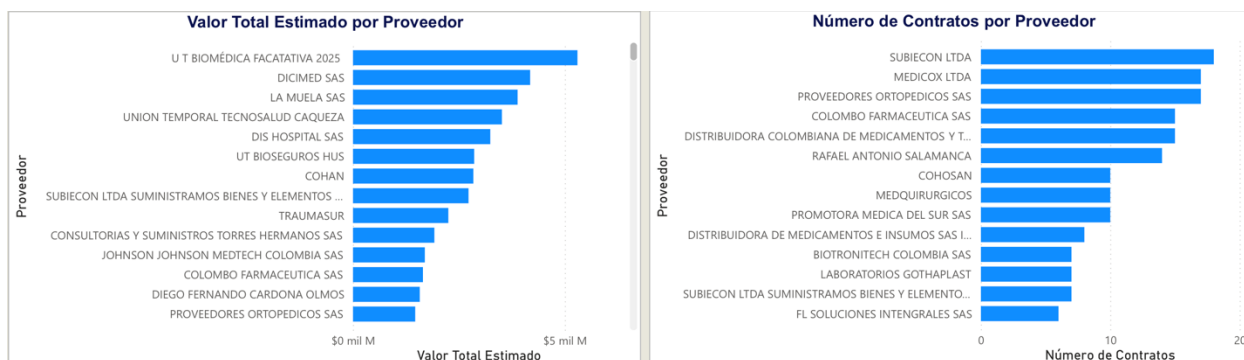
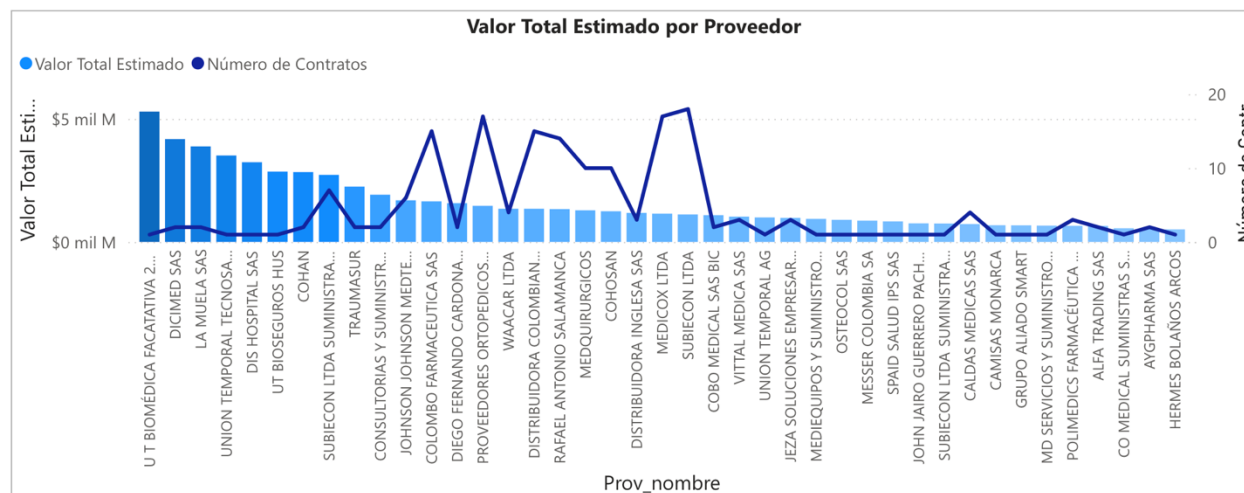
De acuerdo con el objeto contractual, el suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos deberá complementarse con el apoyo tecnológico requerido para su adecuada utilización dentro de los servicios asistenciales de la Subred, el cual podrá incluir, según lo determine el Anexo Técnico No. 1: equipos biomédicos en calidad de comodato o préstamo asociados al consumo de los insumos correspondientes, capacitación y entrenamiento al personal asistencial en el uso seguro de los dispositivos, soporte técnico y mantenimiento de los equipos entregados en apoyo tecnológico, y herramientas de trazabilidad y control de inventario que faciliten la gestión de los insumos por parte de la Subred.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y teniendo en cuenta las herramientas para la visualización del estudio de la oferta, se puede corroborar que los proveedores que han participado en procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, bajo la modalidad competitiva, son los siguientes:

 Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026	Página 17 de 33
	ESTUDIO DEL SECTOR	Versión:
	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Fecha de aprobación:
		Código:
		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy

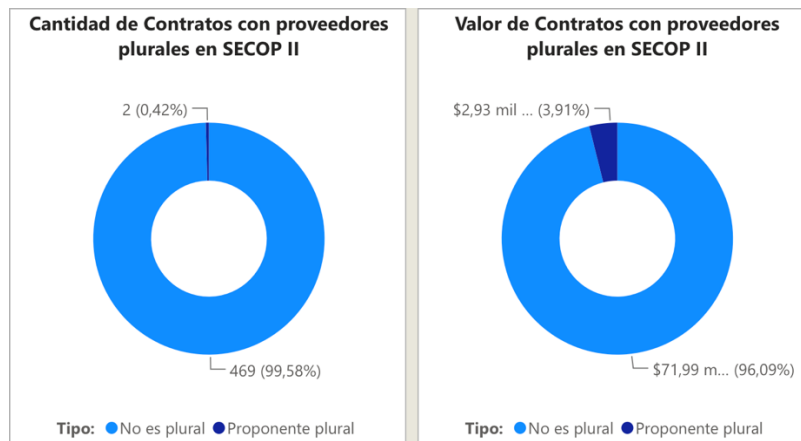
Valor Contratación \$85,32 mil M	Número de Proveedores 204	Número de Contratos 511
---	--	--



Se evidencia un mercado con una participación amplia y plural de oferentes. El análisis reporta un valor acumulado de contratación aproximado de \$85,32 mil Millones de pesos, distribuidos en 511 contratos suscritos con 204 proveedores para el año 2025, lo que permite identificar una dinámica contractual activa y una oferta suficiente dentro del sector relacionado.

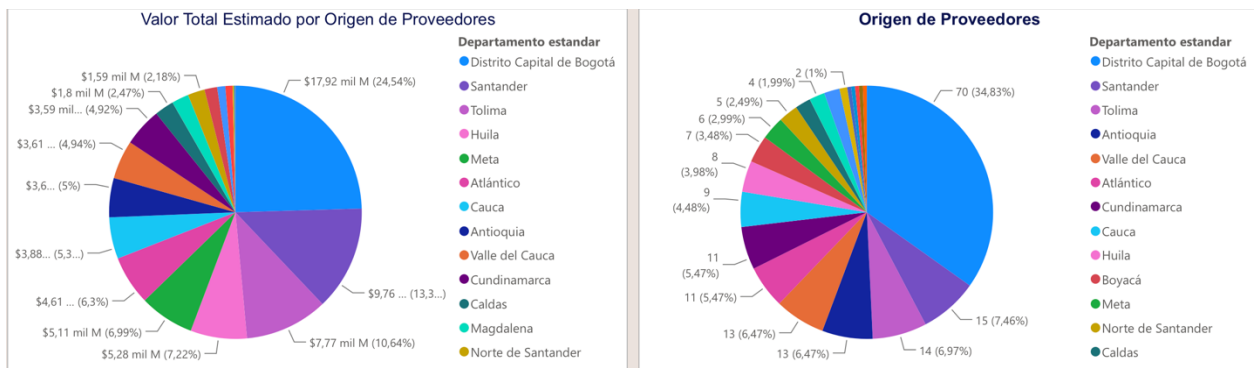
Frente a la distribución de la contratación, se observa que aunque existen algunos proveedores con una concentración significativa del valor contratado, la mayor parte de los participantes presentan niveles de contratación moderados y dispersos, lo que evidencia condiciones de competencia y concurrencia dentro del mercado. Asimismo, el comportamiento del número de contratos por proveedor muestra que varios operadores han ejecutado múltiples contratos asociados a este tipo de servicios, reflejando experiencia específica. En consecuencia, se identifica que el sector cuenta con capacidad operativa y pluralidad de oferentes suficientes para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 18 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



Del análisis de pluralidad de oferentes en SECOP II para las clases UNSPSC objeto de estudio, se evidencia que la mayoría de los contratos adjudicados corresponden a procesos con un único proponente. En efecto, de un total de contratos analizados, aproximadamente el 99,58% fueron adjudicados sin pluralidad de oferentes, mientras que únicamente el 0,42% contó con participación plural. Asimismo, en términos de valor contratado, cerca del 96,09% de los recursos adjudicados corresponden a procesos sin pluralidad de proponentes, frente a un 3,91% asociado a procesos con concurrencia de varios oferentes.

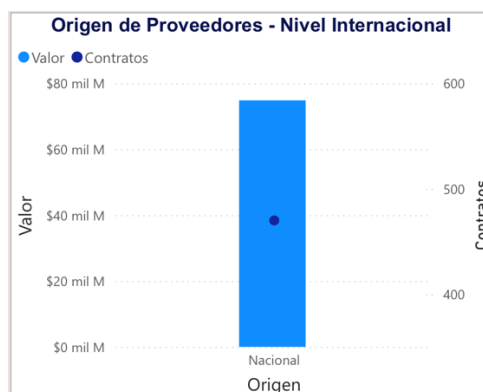
Lo anterior permite identificar que, aunque el mercado presenta un número considerable de proveedores registrados y experiencia en la ejecución de contratos relacionados con servicios de adquisición de insumos médico quirúrgicos, existe una tendencia significativa hacia la presentación de ofertas únicas. Esta situación puede obedecer a factores como el alto componente operativo, logístico, técnico y sanitario requerido para la presente contratación, así como a las capacidades instaladas, cobertura operativa y habilitaciones específicas exigidas para este tipo de servicios. No obstante, la existencia de procesos con pluralidad de oferentes y el número general de proveedores identificados en el mercado permiten concluir que sí existe oferta disponible y capacidad competitiva potencial para atender las necesidades de la entidad.



	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 19 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

El análisis del origen geográfico de los proveedores evidencia una participación predominante de empresas ubicadas en Cundinamarca y en el Distrito Capital de Bogotá en número de contratos. En términos económicos, Cundinamarca concentra aproximadamente el 13,3% del valor contratado, y el Distrito Capital de Bogotá con el 24,54%. Mientras que otros departamentos presentan participaciones menores pero representativas dentro del mercado. Este comportamiento refleja una alta concentración de operadores con capacidad técnica, administrativa y logística en los principales centros urbanos del país.

Por su parte, respecto al número de proveedores identificados, el territorio con mayor participación corresponde a Bogotá, seguido por Cundinamarca, Tolima y Antioquia, evidenciando una distribución geográfica amplia de potenciales oferentes en diferentes regiones del territorio nacional. Lo anterior permite concluir que el mercado de servicios relacionados con alimentación y nutrición institucional cuenta con cobertura nacional y presencia de múltiples operadores con experiencia en el sector, situación que favorece la concurrencia y la posibilidad de participación de oferentes de distintas regiones en el presente proceso contractual.



El análisis del origen de los proveedores a nivel internacional evidencia que el 100% de la contratación identificada en SECOP II para las clases UNSPSC analizadas corresponde a proveedores de origen nacional. Tanto el valor estimado de contratación como el número de contratos registrados se concentran exclusivamente en operadores nacionales.

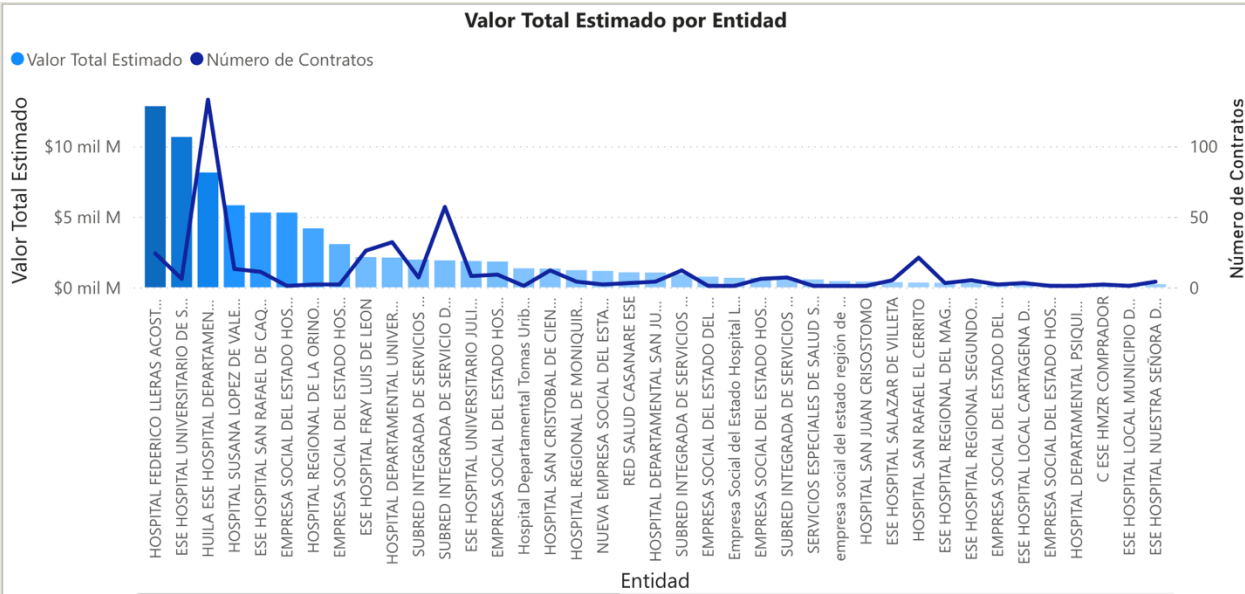
Lo anterior permite concluir que el mercado relacionado con insumos médico quirúrgicos presenta una dinámica predominantemente local y nacional, situación que se encuentra asociada a las condiciones operativas, logísticas, sanitarias y de atención inmediata requeridas para la prestación del servicio. Por tanto, se identifica que existe capacidad instalada suficiente en el territorio nacional para atender las necesidades de la entidad, con proveedores que cuentan con experiencia y cobertura en el sector hospitalario y de alimentación institucional.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), y las herramientas para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que las entidades que han adelantado procesos de contratación

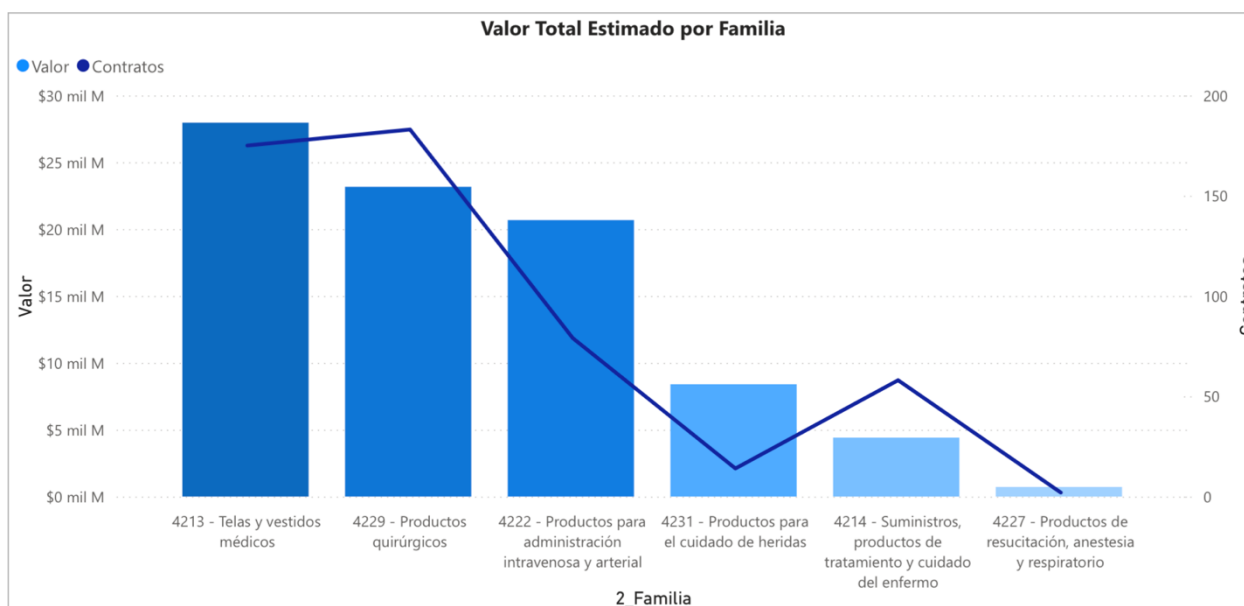
	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 20 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy

clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso durante el año 2025, bajo la modalidad competitiva, son las siguientes:



Se evidencia que el Hospital Federico Lleras lidera el ranking de valor total estimado con un monto aproximado de \$12.841 millones de pesos. En segundo lugar se ubica ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, con un valor total estimado cercano a \$10.662 millones de pesos. Ambas entidades concentran de manera significativa la mayor parte del valor total contratado en el sector analizado, configurando una curva de Pareto pronunciada.

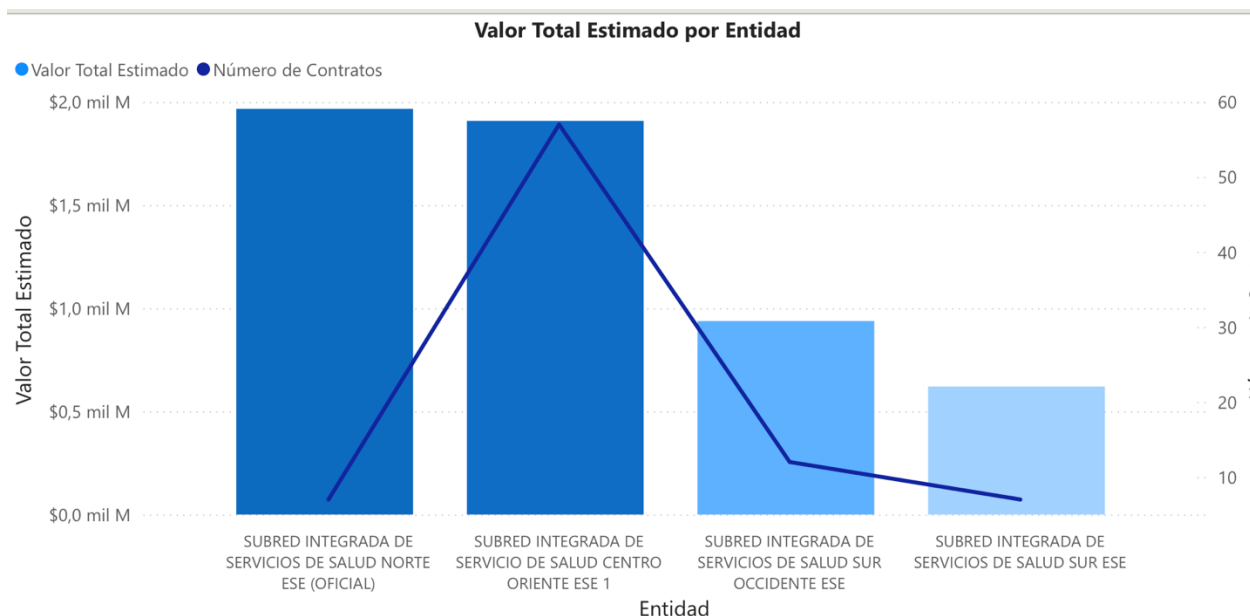
	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 21 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



La familia 4213 – Telas y vestidos médicos concentra el mayor volumen de contratación, con un valor total estimado aproximado de \$27.963 millones de pesos y en 175 contratos adjudicados, siendo la familia de mayor relevancia cuantitativa dentro del universo analizado.

La familia 4229 – Productos Quirúrgicos registra un valor total estimado de aproximadamente 23.166 millones de pesos y alrededor de 183 contratos, constituyendo el segmento del mercado más directamente comparable con el objeto contractual.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 22 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



Al aplicar el filtro por entidades del tipo Subred Integrada de Servicios de Salud dentro del MAE para la vigencia 2025, se identifica que las Subredes con registros de contratación activos bajo los códigos UNSPSC del presente estudio son la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte con un valor estimado de \$ 1.966 millones en 7 contratos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE con un valor total estimado de contratación de \$1.908 millones de pesos en 57 contrato, y la Subred Integrada de Servicios de Salud sur Occidente ESE, con un valor total estimado de contratación de \$ 937 millones pesos en 12 contratos.

8. ANÁLISIS INDICADORES ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS

La Subred de Sur Occidente E.S.E. determinó que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de servicios del presente objeto. Conforme a la clasificación CIU Rev. 4 A.C. expedida por el DANE, las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso se clasifican dentro de los siguientes códigos:

- G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

8.1. Tamaño de la Muestra

Se tomó una muestra de 410 empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, cuyo código CIU principal corresponde a actividades de suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos (División G, grupos 46), con estados financieros reportados con corte a diciembre de 2025. Tras la depuración de datos atípicos (outliers) mediante el método del rango intercuartílico (IQR), se obtuvieron las muestras válidas para cada indicador.

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 23 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

8.2. Análisis de la Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

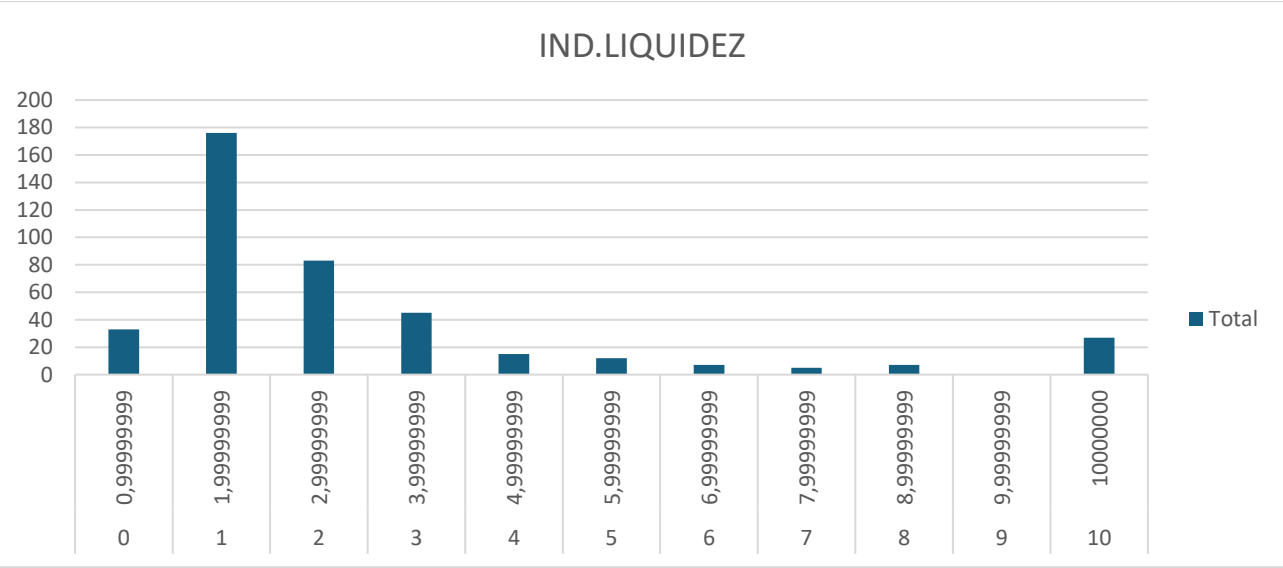
Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla. Análisis de Indicador de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

<i>Rango Inc</i>	<i>Rango Fnl</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>Promedio</i>
0	0,99999999	33	8%	0,653879531
1	1,99999999	176	43%	1,470113662
2	2,99999999	83	20%	2,449452442
3	3,99999999	45	11%	3,442623986
4	4,99999999	15	4%	4,409049735
5	5,99999999	12	3%	5,537269955
6	6,99999999	7	2%	6,57070422
7	7,99999999	5	1%	7,631131039
8	8,99999999	7	2%	8,30753215
9	9,99999999	0	0%	0
10	10000000	27	7%	52,40514303
TOTAL		410	100%	

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 24 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU G46, corte diciembre 2025. Elaboración propia.

En la muestra de 410 empresas (sin outliers), el 43% cuentan con un índice de liquidez que se encuentra entre los intervalos de 1 y 1,99. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 2,12 y la Mediana en 1,79. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la Mediana y el Promedio de la muestra de 176 que están en el rango de 1 y 1,99, solicitando el **índice de liquidez sea Mayor o igual a 1,6**.

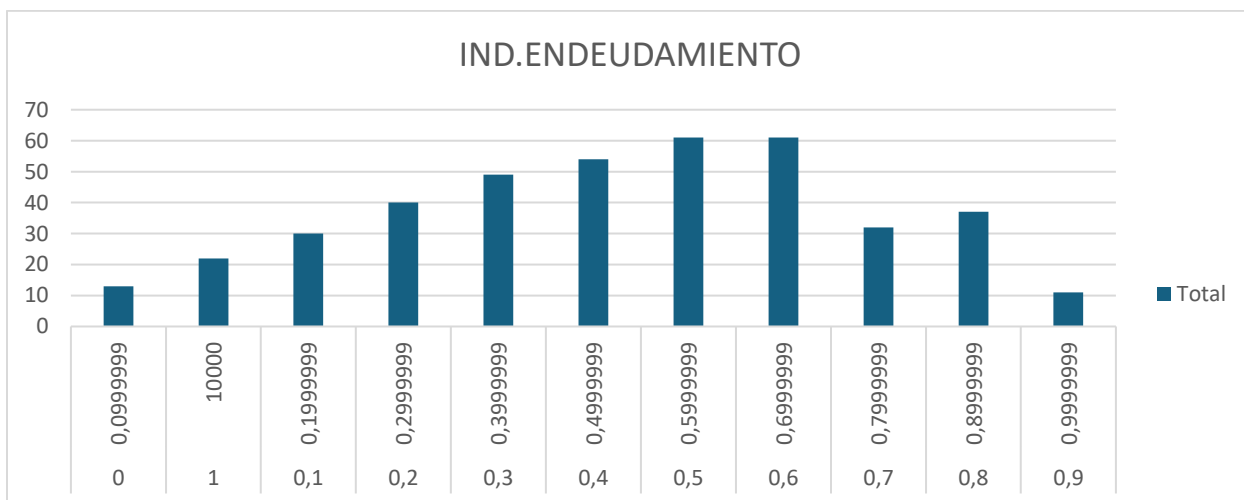
Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla. Análisis de Indicador de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total).

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
0	0,09999999	13	3%	0,045001576
0,1	0,19999999	30	7%	0,152152642
0,2	0,29999999	40	10%	0,249991882
0,3	0,39999999	49	12%	0,345199034
0,4	0,49999999	54	13%	0,4558528
0,5	0,59999999	61	15%	0,549336035
0,6	0,69999999	61	15%	0,646371313
0,7	0,79999999	32	8%	0,749943979
0,8	0,89999999	37	9%	0,840278393
0,9	0,99999999	11	3%	0,944705222
1	10000	22	5%	2,709944711
TOTAL		410	100%	

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 25 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU G46, corte diciembre 2025. Elaboración propia.

En la muestra de 410 empresas (sin outliers), el 30% cuentan con un índice de endeudamiento que se encuentra entre los intervalos de 0,5 y 0,69. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0,52 y la Mediana en 0,52. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la Mediana y el Promedio de la muestra de 61 que están en el rango de 0,6 y 0,69, solicitando el **índice de Endeudamiento sea Menor o igual a 0,65**.

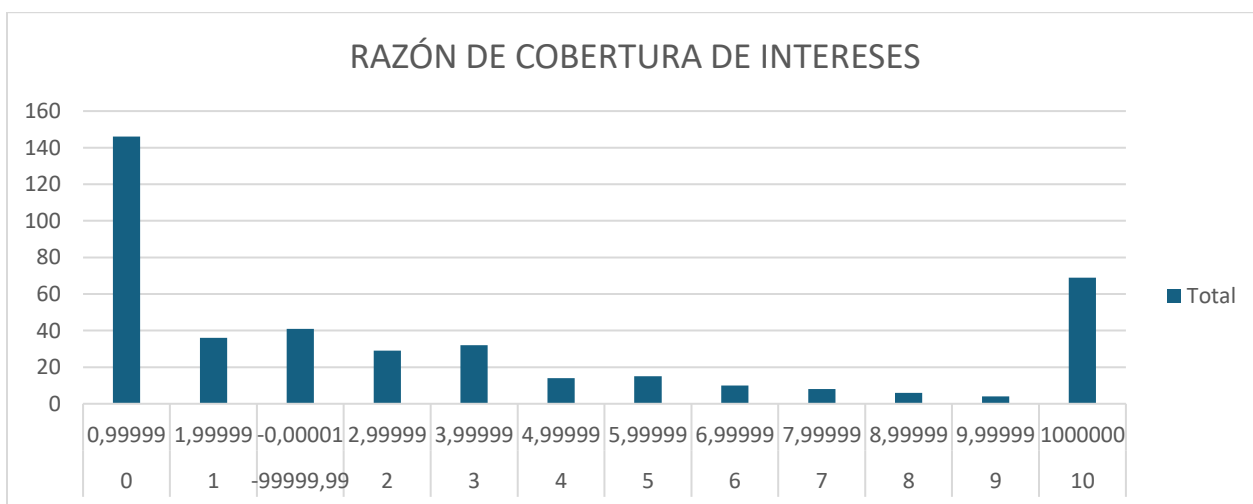
Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla. Análisis de Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
-99999,99	-0,00001	41	10%	-428,3775913
0	0,99999	146	36%	0,067535763
1	1,99999	36	9%	1,511599869
2	2,99999	29	7%	2,394327283
3	3,99999	32	8%	3,420924341
4	4,99999	14	3%	4,556313856
5	5,99999	15	4%	5,417252495
6	6,99999	10	2%	6,535156669
7	7,99999	8	2%	7,485970858
8	8,99999	6	9%	8,543015213
9	9,99999	4	1%	9,588931154
10	1000000	69	17%	876,9962348
TOTAL		410	107%	

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 26 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU G46, corte diciembre 2025. Elaboración propia.

En la muestra de 410 empresas (sin outliers), el 36% cuentan con una Razón de Cobertura de Intereses que se encuentra entre los intervalos de 0 y 0,99. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 2,28 y la Mediana en 1,11. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la Mediana y el Promedio de la muestra de 146 que están en el rango de 0 y 0,99, solicitando que el **índice de Razón de Cobertura de Intereses sea Mayor o igual a 0,07 o Indeterminado**.

8.3. Análisis de la Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio

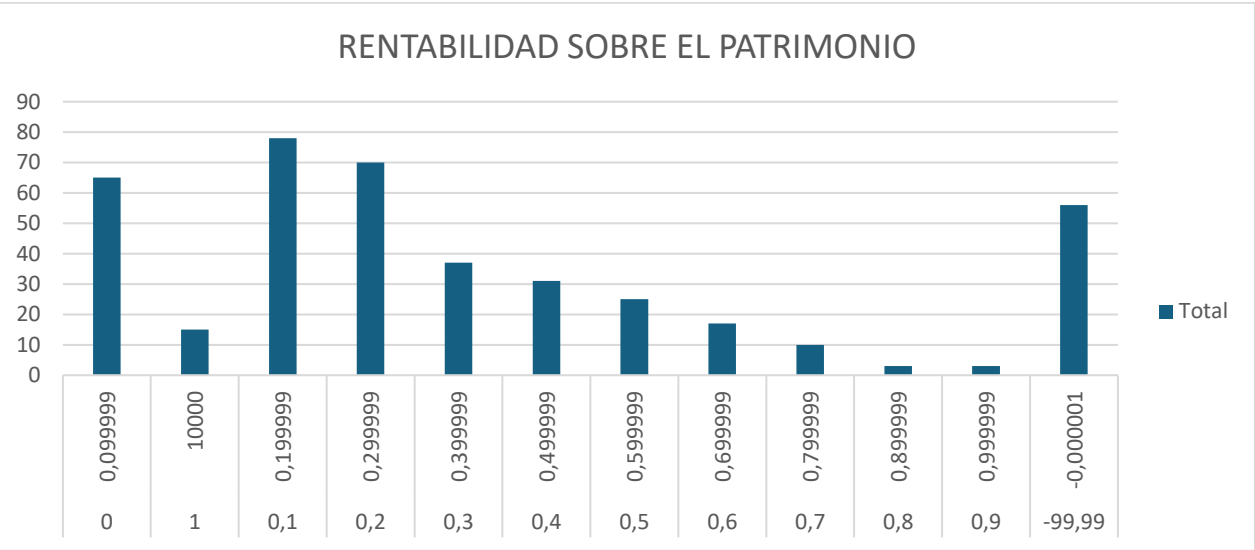
Rentabilidad sobre Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Patrimonio.

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
-99,99	-0,000001	56	14%	-0,637023236
0	0,099999	65	16%	0,049706219
0,1	0,199999	78	19%	0,153089224
0,2	0,299999	70	17%	0,245519788
0,3	0,399999	37	9%	0,345242285
0,4	0,499999	31	8%	0,436048813
0,5	0,599999	25	6%	0,547258343
0,6	0,699999	17	4%	0,651703253

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 27 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
0,7	0,799999	10	2%	0,762256956
0,8	0,899999	3	20%	0,874530502
0,9	0,999999	3	1%	0,945656588
1	10000	15	4%	2,902310879
TOTAL		410	119%	



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU G46, corte diciembre 2025. Elaboración propia.

En la muestra de 410 empresas (sin outliers), el 19% cuentan con una Razón de Cobertura de Intereses que se encuentra entre los intervalos de 0,1 y 0,19. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0,23 y la Mediana en 0,20. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la Mediana y el Promedio de la muestra de 78 que están en el rango de 0,1 y 0,19, solicitando que el **índice de Rentabilidad del Patrimonio sea Mayor o Igual a 0,16**.

Rentabilidad del Activo

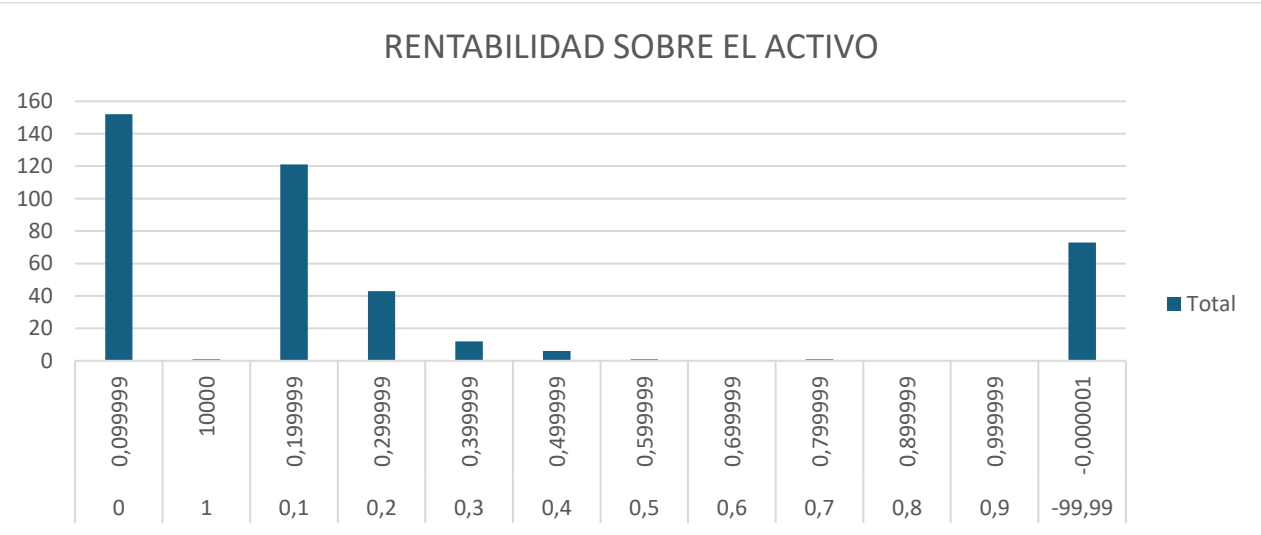
Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total.

Tabla. Análisis de Indicador de Rentabilidad del Activo.

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
-99,99	-0,000001	73	18%	-0,222567158
0	0,099999	152	37%	0,051943827
0,1	0,199999	121	30%	0,148081142
0,2	0,299999	43	10%	0,248295122
0,3	0,399999	12	3%	0,338539258
0,4	0,499999	6	1%	0,430545187
0,5	0,599999	1	0%	0,526216929

	INVITACIÓN A COTIZAR No. 109-2026 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO.	Página 28 de 33	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	
		Código:	

Rango Inc	Rango Fnl	Frecuencia	%	Promedio
0,6	0,699999	0	0%	0
0,7	0,799999	1	0%	0,723081842
0,8	0,899999	0	0%	0
0,9	0,999999	0	0%	0
1	10000	1	0%	1,534433133
TOTAL		410	100%	



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Reporte CIIU G46, corte diciembre 2025. Elaboración propia.

En la muestra de 410 empresas (sin outliers), el 37% cuentan con una Razón de Cobertura de Intereses que se encuentra entre los intervalos de 0 y 0,09. De acuerdo con la información determinada, se observa que la Media se encuentra en 0,1 y la Mediana en 0,1. Por lo que para efectos de generar mayor competencia de los proveedores se tomará la Mediana y el Promedio de la muestra de 152 que están en el rango de 0 y 0,09, solicitando que el **índice de Rentabilidad del Activo sea Mayor o Igual a 0,1**.

8.4. Resumen de Indicadores

Indicador	Resultado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,6 o Indeterminado
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,65 (65%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 0,07 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,1